

Boletín Número 266
Toluca, México, a 27 de noviembre de 2015.

EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM APROBÓ LA PÉRDIDA DE ACREDITACIÓN DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y HUMANISTA ANTE EL INSTITUTO

Al desahogar el Orden del Día de su 60ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emitió la declaratoria de pérdida de acreditación ante el organismo electoral local del Partido del Trabajo y del Partido Humanista, dado que el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó en acuerdos diversos su pérdida de registro como partidos políticos nacionales, en virtud de no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal del 7 de junio de 2015.

En primer término, se declaró la pérdida de acreditación del Partido del Trabajo ante el IEEM y, posteriormente, mediante otro acuerdo se aprobó la declaratoria de pérdida de acreditación del Partido Humanista, por lo que en consecuencia, el IEEM también declara la pérdida de sus derechos y prerrogativas a las que tenían derecho ambos partidos políticos en el Estado de México, lo que surtirá efectos a partir del día siguiente al de la aprobación de los acuerdos de referencia.

En ambos acuerdos también se determinó que se entreguen a cada instituto político las ministraciones restantes de financiamiento público ordinario del ejercicio fiscal 2015, en términos de lo ordenado por los artículos 6 y 8, párrafo primero, de las Reglas Generales, en relación con el Procedimiento de Liquidación de Partidos Políticos Nacionales, con los supuestos de Pérdida de Registro como Partido Político o Pérdida de Acreditación Local, y con cuentas bancarias en las que se depositará el Financiamiento de Origen Local de los partidos políticos, emitidas por el Consejo General del INE.

Por otra parte, una vez declarada la pérdida de acreditación de ambos institutos políticos, y en virtud de que se les hizo entrega en comodato por parte del IEEM de oficinas, bienes muebles y demás recursos materiales para el desarrollo de sus actividades, los cuales son propiedad de la institución, deberán reintegrarse en términos de la normatividad interna.

Al respecto, el representante del Partido Humanista ante el Consejo General del IEEM, Francisco Nava Manríquez, hizo un balance sobre su participación en el seno del Órgano Superior de Dirección y sobre los logros que obtuvieron en la pasada elección, por lo que agradeció a sus candidatas y candidatos, militantes y sobre todo a los electores que votaron por esta opción política, pues ello les permitió representarlos en diferentes Ayuntamientos.

Esto, dijo, ubica a su partido como una opción verdadera que se caracteriza por la defensa de los derechos humanos, aun cuando participaron bajo nuevas reglas en las que aumentó el umbral para mantener el registro como partido político nacional.

Asimismo, agradeció al Consejero Presidente del IEEM, al Secretario Ejecutivo, a las Consejeras y Consejeros Electorales, a los directivos y servidores electorales del IEEM, dado que se condujeron con sensibilidad y profesionalismo en las distintas etapas de las actividades en que estuvieron inmersos. Del mismo modo, reconoció la tolerancia y el trato respetuoso con que se condujeron las demás representaciones políticas, conforme lo establecen las normas electorales.

De igual modo, Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo, mencionó que este Proceso Electoral todavía no ha concluido, por lo que lamentó que se haya tomado esta determinación para la pérdida de su acreditación, sin embargo aclaró que acatarán y respetarán la ley.

Por su parte, los representantes de los partidos políticos de Movimiento Ciudadano, César Severiano González Martínez; de Encuentro Social, Carlos Loman Delgado; del Trabajo, Joel Cruz Canseco, del Revolucionario Institucional, Eduardo Bernal Martínez; así como de Nueva Alianza, Efrén Ortiz Álvarez, reconocieron los aportes realizados en las diferentes actividades en las que estuvieron involucrados los representantes del Partido Humanista, tanto en el Consejo General como en las comisiones, lo cual destacaron como el reflejo de la pluralidad política que existe en el Estado de México.

Finalmente, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, así como la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, reconocieron la calidad del Partido Humanista para conducirse con respeto y apego a la normatividad electoral, destacando su amplia capacidad y disposición al diálogo.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social

